

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

30 de mayo de 2007

Presidencia del Diputado Leonardo Alvarez Romo

LA C. SECRETARIA TECNICA.- (inaudible)...Asamblea Legislativa y el Congreso del Estado de México, esta Comisión de Medio Ambiente ha establecido 3 grandes apartados que formularían la agenda ambiental de esta Comisión y un cuarto punto que estaríamos revisando con la Comisión para la Gestión Integral del Agua, con quien ya platicamos y están de acuerdo, solamente faltaría ir a la reunión con él.

De esta manera esta Comisión, de conformidad con estos artículos, 115 Constitucional, 11 y 12 de la Ley General de Equilibrio Ecológico, así como con los diferentes artículos del Estatuto de Gobierno, hemos encontrado la facultad desde la materia ambiental para la coordinación metropolitana.

De esta manera el artículo 69 del Estatuto de Gobierno establece los apartados en los que habría prioridad para el desarrollo metropolitano. Entre estos, aquí se encuentran resaltados con rojo, encontramos varios apartados, el que se refiere a la protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos.

En base a la definición que da el artículo 69 del Estatuto nosotros hemos establecido 4 grandes apartados: el primero, que se refiere a la protección al ambiente; el segundo, el relativo a la preservación y restauración del equilibrio ecológico; el tercero, el referente a agua potable y drenaje; y el cuarto, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos.

En el primer apartado, el que hemos denominado protección al ambiente, estaríamos revisando todo lo referente a la prevención y control de emisiones de contaminantes a la atmósfera. Aquí vale la pena resaltar que ya existe una Comisión Metropolitana que viene revisando este tema, que es la Comisión Ambiental Metropolitana, sin embargo es una Comisión que ha tenido varios baches y que ahorita está tratando de reactivar sus actividades, por lo que creemos importante asumir este tema, precisamente porque en el foro que tendremos entre el Estado de México y el Distrito Federal me parece que sería un pretexto perfecto para la reactivación de los trabajos metropolitanos en virtud de que el Congreso del Estado de México y la Asamblea Legislativa tienen también espacios importantes en esta Comisión.

El segundo apartado, el referente a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, revisaríamos principalmente estos 3 subapartados: el primero referente a la conservación de los recursos forestales; el segundo, la conservación de acuíferos, cuencas y microcuencas hidráulicas.

Aquí quisiera hacer un paréntesis en este segundo punto. Si bien con la Comisión de Gestión Integral del Agua vamos a revisar el tema agua, también es importante mencionar que solamente revisaremos lo referente a la dotación del servicio, es decir, lo que se refiere a distribución y red hidráulica. En este punto nos estamos

refiriendo específicamente a lo que es la prevención y cuidado del recurso, o sea, aquí analizaríamos el tema del agua como recurso.

En el tercer apartado o subapartado revisaríamos lo que es la conservación de flora y fauna, a petición de la diputada Rebeca Parada.

De la misma manera, en estos subapartados revisaríamos todo lo referente a la conservación, cuidado y protección de cualquier cuerpo de agua, que justamente es lo referente a la conservación de acuíferos, cuencas y microcuencas hidráulicas.

En el tercer apartado, que es el referente a agua potable y drenaje, este es el que revisaríamos directamente con la Comisión para la Gestión Integral del Agua, con quienes ya tuvimos pláticas y están de acuerdo. Entonces aquí en este apartado, los subapartados esos los revisaríamos con la Comisión de la Gestión Integral del Agua y ellos establecerían los subtemas.

A las 5 de la tarde hoy aquí mismo en este salón.

El cuarto apartado, que es la recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, nosotros hemos puesto de residuos sólidos en virtud de que el Estatuto de Gobierno lo denomina como desechos sólidos, sin embargo por definición técnica la palabra correcta no es desecho sino residuo, en virtud de que desecho es todo aquel material o subproducto que ya no puede ser utilizado en ningún proceso. En este caso por eso el apartado se tratará de residuos.

En este sentido, vamos a abordar varios subtemas. El primero, el relativo a la recolección selectiva, reciclaje, reutilización y composta. Entre otros objetivos, el principal es la disminución del volumen de los residuos sólidos a disponer finalmente.

La disposición final en lo que se refiere a la disminución de volumen es una petición del asesor del diputado vinalay.

Aquí también vamos a revisar lo que se refiere la comercialización ilegal de residuos, es decir, la comercialización que se realiza por parte de los trabajadores

de limpia o a veces los llamados voluntarios, que es donde justamente hay una pérdida importante de todos aquellos materiales a reutilizar o a reciclar.

Este apartado también se presentó a propuesta del asesor del diputado Vinalay y del asesor de la diputada Rebeca Parada.

Como tercer punto, estarían las alternativas para la disposición final de residuos, así como los sistemas no contaminantes y seguros, esto en el mismo sentido de contar con formas alternas para disponer finalmente nuestros residuos.

Finalmente, también revisaríamos en este mismo apartado lo referente al relleno sanitario, al cual hemos denominado "bordo poniente", qué hacer al final de su vida útil. Recordemos que le queda poco más de un año para cerrarse. Entonces en virtud de que el bordo poniente no sólo recibe residuos del Distrito Federal, sino también una parte del Estado de México, es importante llevar este asunto a la mesa metropolitana.

En conclusión, los apartados que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, exclusivamente, formularía como agenda serían estos tres: protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.

Si tuvieran alguna duda. El documento es mucho más amplio, pero si tuvieran alguna duda sobre algunas materias que estaríamos dejando fuera, estoy a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Sería sobre la conservación de recursos forestales, cuál va a ser la posición que vamos a llevar nosotros, con respecto a la veda que tenemos aquí en el Distrito Federal y los problemas de límites que tenemos.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Entonces, usted propone que se agreguen dos, sería el tema de límites territoriales dentro de los recursos forestales y la veda forestal.

Está bien.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- En el caso del agua que todavía falta que nos reunamos en comisiones unidas, es el problema que tenemos en los límites de Tláhuac y Chalco.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Ese tema, ¿me podría decir?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Es todas las aguas que salen de Chalco y que van a parar a las lagunas de Tláhuac, un problema serio.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Entonces tendría qué ser en descargas.

Está bien. Entonces si le parece bien, este tema de descargas en virtud de también qué ver con red hidráulica o la necesidad o ausencia de ésta, lo asumiríamos en el apartado tres, que es el que llevaríamos también con la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Y hay otro que está pendiente, el de Hueyatlatco.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Está bien.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Hay temas que son transversales. Yo diría que el tema de la barranca es uno de ellos.

Como dijo el diputado Avelino, y aquí encuentro una gran coincidencia con él, que eso me da mucho gusto, el tema de la barranca tiene entre otros el tema forestal, de recuperación de zonas verdes, zonas boscosas. Ésta antiguamente era una zona, que de hecho todavía parte de zona de recarga, pero también una zona en donde proliferan los árboles, no es una zona de matorrales ni mucho menos, pero se ha ido perdiendo.

El tema seguramente de las vías públicas, de transporte o de desarrollo urbano es un tema también que pasa por ahí, el tema de vivienda también. En fin, yo sí creo que límites, el tema de los límites, este es un límite entre el Estado de México y la Ciudad de México, en fin creo que debiéramos dedicar nuestra visión en cuanto a la barranca desde el punto de vista estrictamente ambiental.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Diputado, precisamente en el documento que tienen en sus manos en la página 3 en el último párrafo precisamente ahí nos estamos refiriendo a cuáles serían precisamente las áreas que estaríamos revisando en el subapartado o en el subtema de recursos forestales y justamente estamos diciendo que revisaríamos para el Distrito Federal lo relativo al cuidado y conservación del suelo de conservación, áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y especialmente en lo referente a barrancas.

En el caso del Estado de México igualmente revisaríamos el cuidado y protección de sus recursos forestales, de las áreas naturales protegidas, de las barrancas y en especial de cualquier área verde importante, en virtud de que ahí sí hay grandes extensiones forestales que están siendo utilizadas como tiraderos a cielo abierto y obviamente el tema de la barranca de Huayatlaco sí será un tema obligado en la mesa.

EL C. .- Y la tala clandestina, lo que acaba de pasar allá en Jalatlaco.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Respecto a lo de la barranca aquí no sé si conviene, que creo que era la idea de la comida, platicar un poco el sentido de nuestra participación, porque seguramente vendrá el caso por parte también del Estado de México.

Yo no sé si cada uno quiera fijar su posición o lo que sea, pero por lo menos desde Acción Nacional nosotros hemos estado comentando que no somos autoridad para definir si la vialidad debe o no concluirse.

El asunto que yo he aportado y lo comento aquí, desde el punto de vista de medio ambiente, es que ese tipo de vialidades pueden ser construidas sin afectar tanto el suelo y el sitio.

Yo tengo varias fotografías que tomé en el lugar y me preocupa que los pilotes están asentados sobre el espejo de agua, o sea prácticamente están puestos sobre toda la barranca, cuando sabemos perfectamente que puede ser construir un puente volado sin ningún problema, entonces no creo que esté peleado el

desarrollo urbano con el tema ambiental, al contrario creo que pueden ser complementarios.

Me preocuparía que la discusión gire en torno a que si se hace o no se hace, porque no va por ahí, por lo menos mi posición, eso tendrá que determinarlo vialidad, transporte, no sé, o sea una parte muy técnica, pero desde el punto de vista ambiental yo creo que la posición nuestra debiera ser proponer la recuperación del sitio como un sitio de valor ambiental y que algunas consideraciones técnicas como el hecho de no recargar los pilotes sobre la misma barranca sean tomados en cuenta, porque la verdad sí es un desastre. Todo el cascajo que se está generando está yendo a dar a la zona de la barranca.

Creo que al final un poco la idea va a ser llegar a tapar la barranca, porque ya incluso está entubada la corriente de agua, pero si recuperáramos la propia corriente y se volviera a humedecer el sitio, toda la barranca puede ser recuperada hasta cierto lugar, en donde prácticamente las invasiones ya acabaron con ella. Entonces, ése es mi punto.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Entonces, si les parece bien lo que podríamos hacer a lo mejor para cada uno de los subtemas sería establecer como una problemática general, en la cual nosotros también hagamos propuestas generales, que llevaríamos hacia el Estado de México más o menos como en el sentido de la Barranca de Hueyatlaco, lo que propone el diputado Vinalay y justamente tener propuestas por ejemplo para otros problemas que se dan en estas zonas, como son la tala clandestina, como son la instalación de asentamientos humanos irregulares también en suelo de conservación o invasiones.

Porque efectivamente me parece que hay muchos temas que efectivamente la materia ambiental es transversal a todas éstas. Por ejemplo, la contaminación al atmósfera, evidentemente tiene que ver con transporte y el mejoramiento en su calidad, pero que efectivamente no es un tema en el que nosotros abundaríamos mucho.

Entonces, propongo a su consideración justamente la propuesta de establecer una problemática, la definición de una problemática para cada punto, no solamente en

recursos forestales, sino justamente para la conservación de acuíferos, cuencas, establecer una problemática general para cada uno de estos subtemas y que justamente conjuntamente con ustedes podamos establecer unas propuestas, también podría ser de carácter general para llevarlas a la mesa de medio ambiente; obviamente con la posibilidad de que ustedes puedan abundar en el tema de su mayor interés.

EL C. FELIPE.- (fuera de micrófono) ... entidades deben coincidir en la necesidad de implementar un plan de desarrollo para la protección ecológica y el medio ambiente; porque si no entonces estamos enfrentando políticas distintas que en lugar de coadyuvar o resolver los problemas, lo están separando.

Yo creo que un tema central es eso y de toda la interparlamentaria, mientras no exista un plan de desarrollo integral para la zona metropolitana, cada entidad municipal o estatal se irá yendo por su propio camino; a ver, el Municipio de Huixquilucan se fue por le lado del puente, de la barranca sin tener ninguna conexión, las propias delegaciones colindantes no sabían nada.

Entonces, yo creo que sí debemos insertar como un tema fundamental la planeación del desarrollo metropolitano o regional para la protección del medio ambiente y ecológica. Ésa sería una propuesta que incluso la diputada lo va a reiterar en su intervención.

Nuestro problema como parte del centro de la república y de todo el país, no tenemos un plan nacional de desarrollo integral, que permita sincronizar todas las acciones hacia objetivos concretos.

Entonces, la propuesta concreta es eso, considerar la necesidad de la implementación de un plan de desarrollo metropolitano en materia de medio ambiente y protección ecológica.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Gracias, Felipe. Entonces la propuesta que hace el licenciado Felipe a nombre de la diputada Rebeca Parada, si estoy bien, Felipe, sería que justamente dentro de las propuestas que nosotros tendríamos en general, que una de estas propuestas sea justamente la planeación del desarrollo

ambiental, la creación de un plan de desarrollo metropolitano ambiental o ambiental metropolitano.

EL C. .- Porque el problema más que homologar las leyes, hay que armonizar los programas.

LA C. .- (fuera de micrófono)

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Entonces si no hubiera más propuestas, esta sería nuestra propuesta general que llevaríamos ahorita con la Comisión de Gestión Integral del Agua, la propuesta que ya hemos presentado, así como los comentarios del diputado Vinalay, del diputado Avelino y de parte del licenciado Felipe, que serían específicamente la descripción de una problemática específica para cada uno de los temas propuestos y de esta manera también formular propuestas concretas que llevaríamos a la mesa con Medio Ambiente, en lo cual estableceríamos dentro de la problemática los límites territoriales, el asunto de la veda forestal, la tala clandestina, el asunto de la barranca de Hueyatenco, y también un punto que propondríamos con la Comisión de Gestión Integral del Agua para el apartado que hemos dejado con ellos, que es el relativo a agua potable y drenaje, revisariamos las descargas que viene realizando el Municipio de Chalco hacia la Delegación de Tláhuac. ¿Le parece bien, diputado?

Entonces nada más estaríamos en espera de que lleguen los diputados para la siguiente reunión, que ya nos falta muy poquito.

Gracias.

